



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria que indica.

TREHUACO, 22 JUL 2025

DECRETO ALCALDICO N°

0522

VISTOS:

- El Decreto N°0986 de fecha 27 diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.
- La solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas al Alcalde y Honorable Concejo Municipal.
- La Aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión ordinaria N°23 de fecha 14 de Julio de 2025, según certificado de Secretaría Municipal N°0148 de fecha 15.07.2025.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de realizar la modificación presupuestaria de ingresos y gastos necesarias para ejecutar los programas de servicios comunitarios, actividades municipales, programas sociales, programas culturales, programas recreaciones y los gastos propios de la gestión interna municipal.

DECRETO:

- APRUEBESE** en todos sus términos las Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos para el año 2025, que se detallan y que forman parte integral de este Decreto Alcaldicio, para financiar según detalla glosa presupuestaria, lo siguiente:

CUENTA DE INGRESO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESOS PERCIBIDOS	VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	08	03			PARTICIPACION F.C.M, LEY 3.063	3.883.617.000	1.878.071.253	33.447.486	3.917.064.486
115	05	03	099		TRANS.CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	46.221.000	0	77.932.586	124.173.586
TOTAL								111.400.072	



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

CUENTA DE GASTOS

SUB TIT ULO	IT EM	AS IG NA CI ON	SU B AS IG	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIÓN DEVENGADA	VARIACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO TOTAL
215	21	01		GASTO PERSONAL - PLANTA	985.281.000	506.215.705	-21.087.706	1.006.368.706
215	21	02		GASTO PERSONAL - CONTRATA	943.540.000	482.907.523	-180.639.080	1.124.179.080
215	21	03		GASTO PERSONAL - OTRAS REMUNERACIONES	399.497.000	195.249.034	-40.649.014	358.847.986
215	21	04		GASTO PERSONAL - HONORARIOS PROGRAMA	189.516.000	68.649.434	-49.677.700	139.838.300
TOTAL							-111.400.072	

DETALLE:

1. Aumentan ingresos presupuestarios por \$ 33.447.486 según certificado de D.A.F N° 77 adjunto.
2. Aumentan ingresos presupuestarios por \$ 77.952.586 según certificado de SECPLAN adjunto la presente modificación considera parcialmente la estimación de cobros que proyecta la entidad, patrocinante. se evaluará el 30 de septiembre la recaudación de dichos ingresos, para analizar posibles ajustes presupuestarios.
3. Incrementa gasto personal planta en \$ 21.087.706 por ajustes asociados a la estimación de P.M.G 2025 realizada anteriormente y término de suplencias vigentes.
4. Incrementa gasto personal - contrata en \$180.639.080 por ajuste de remuneración bruta de nuevas contratas traspasadas desde honorarios, P.M.G 2025 e incorporación de suplencias finalizadas.
5. Ajusta gasto personal - otras remuneraciones por \$40.649.014, dada la sobre estimación en presupuesto vigente 2025.
6. Ajusta gasto personal - honorarios programas por \$49.677.700 dado ajuste de gastos de honorarios según el siguiente cuadro:

NOMBRE PROGRAMA	PPTO VIGENTE	PPTO. FINAL	VARIACIÓN
OMIL	19.656.000	18.050.400	-1.605.600
PR. HABITABILIDAD	3.750.000	0	-3.750.000
CENTRO DIURNO	8.460.000	6.363.000	-2.097.000
PROGRAMA FOMENTO	15.000.000	0	-15.000.000
YO TE CUIDO	21.600.000	14.654.872	-6.945.128
PLANIFICACION COMUNAL	3.000.000	2.453.333	-546.667
CULTURA EN TU BARRIO	15.000.000	1.169.591	-13.830.409
TOTAL AJUSTES DE PROGRAMAS			-43.774.804

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
JORGE MORALES SANHUEZA



DISTRIBUCIÓN: Administración y Finanzas (1); Contabilidad y Presupuesto(1); Oficina de Transp.(1); Arch. Decretos (1)

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE.
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Certificado N°148.-

Trehuaco, julio 15 del 2025.

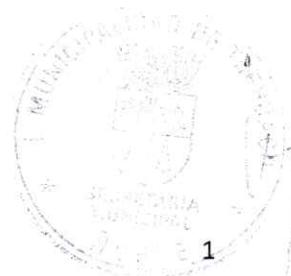
LUCY CARTES RAMÍREZ Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,

Certifica que:

En Sesión Ordinaria N°23 de fecha 14.07.2025 el H. Concejo Municipal de Trehuaco, acordó por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales, Gonzalo Constanzo Monsalve, Camila Flores Muñoz, Claudia Parra Bello, Rolando Agurto Acuña, Samuel Montecinos Zapata y del alcalde Jorge Morales Sanhueza, aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal, año 2025:

CUENTA DE INGRESO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESOS PERCIBIDOS	VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	08	03			PARTICIPACION F.C.M, LEY 3.063	3.883.617.000	1.878.071.253	33.447.486	3.917.064.486
115	05	03	099		TRANS.CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	46.221.000	0	77.952.586	124.173.586
							TOTAL	111.400.072	



CUENTA DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIÓN DEVENGADA	VARIACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO TOTAL
215	21	01		GASTO PERSONAL - PLANTA	985.281.000	506.215.705	21.087.706	1.006.368.706
215	21	02		GASTO PERSONAL - CONTRATA	943.540.000	482.907.523	180.639.080	1.124.179.080
215	21	03		GASTO PERSONAL - OTRAS REMUNERACIONES	399.497.000	195.249.034	40.649.014	358.847.986
215	21	04		GASTO PERSONAL - HONORARIOS PROGRAMA	189.516.000	68.649.434	49.677.700	139.838.300
					TOTAL		111.400.072	

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.



LUCY CARTES RAMÍREZ
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

Distribución:

- La indicada/ Archivos Sec. Municipal.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORD : 0246

ANT : no hay

MAT : Informa lo que indica.

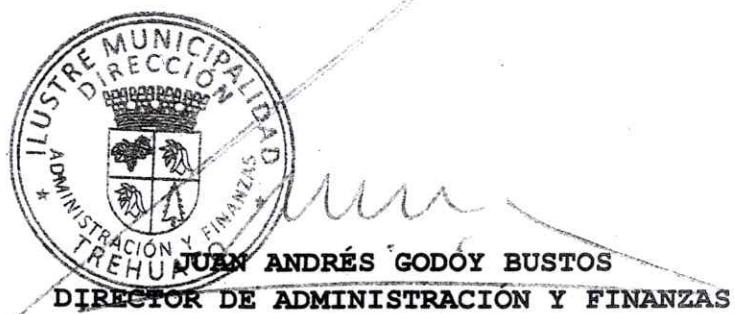
Trehuaco, 07 de julio de 2025

DE: **JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES.

A: **JORGE MORALES SANHUEZA**
ALCALDE

Junto con saludarle cordialmente y en virtud de lo solicitado, adjunto propuesta de modificación presupuestaria de ingresos y gastos correspondientes al año 2025, para que si así lo estima conveniente, sea presentada al H. Concejo Municipal para someterla a votación en los plazos y términos que establece la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Distribución:

- La indicada(1);
- Archivo DAF.(1);
- Arch. Alcaldía (1)



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

TREHUACO, 07 de julio de 2025

CUENTA DE INGRESO

CUENTA DE GASTOS

1	SUB ASIG. ASIGNACION ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESOS PERCIBIDOS	VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	08	03	PARTICIPACION F.G.M. LEY 3.083	3.883.617.000	1.878.071.253	33.447.486
115	05	03	TRANS.CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	46.221.000	0	77.952.586
			TOTAL	111.400.072		391.064.486
2	SUB ASIG. ASIGNACION ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESOS PERCIBIDOS	VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
215	21	01	GASTO PERSONAL - PLANTA			985.281.000
215	21	02	GASTO PERSONAL - CONTRATA			943.540.000
215	21	03	GASTO PERSONAL - OTRAS REMUNERACIONES			399.497.000
215	21	04	GASTO PERSONAL - HONORARIOS PROGRAMA			189.516.000
			TOTAL	1.400.072		3.084.796
						-49.677.700

MONTA

1. SE AUMENTAN INGRESOS PRESUPUESTARIOS POR \$ 33,447,486 SEGÚN CERTIFICADO DE D.A.F N° 77 ADJUNTO.
 2. SE AUMENTAN INGRESOS PRESUPUESTARIOS POR \$ 77,982,586 SEGÚN CERTIFICADO DE SECPLAN - EGR ADJUNTO. LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONSIDERA PARCIALMENTE LA ESTIMACIÓN DE COBROS QUE PROYECTA LA ENTIDAD, PATROCINANTE. SE EVALUARÁ EL 30 DE SEPTIEMBRE LA RECAUDACIÓN DE DICHOS INGRESOS, PARA ANALIZAR POSIBLES AJUSTES PRESUPUESTARIOS.
 3. SE INCREMENTA GASTO PERSONAL PLANTA EN \$ 21,087,706 POR AJUSTES ASOCIADOS A LA ESTIMACIÓN DE PMG 2025 REALIZADA ANTERIORMENTE Y TÉRMINO DE SUPLENCIAS VIGENTES.
 4. SE INCREMENTA GASTO PERSONAL - CONTRATA EN \$180,639,080 POR AJUSTE DE REMUNERACIÓN BRUTA DE NUEVAS CONTRATAS TRASPASADAS DESDE HONORARIOS, PMG 2025 E INCORPORACIÓN DE SUPLENCIAS FINALIZADAS
 5. SE AJUSTA GASTO PERSONAL - OTRAS REMUNERACIONES POR \$40,649,014, DADA LA SOBRE ESTIMACIÓN EN PRESUPUESTO VIGENTE 2025

PROGRAMA	PPV VIGENTE	PPV FINAL	VARIACIÓN
PROYECTO COMUNITARIO OJILLI	19.656.000	18.050.400	-1.605.600
SPR. HABITABILIDAD	3.750.000	0	-3.750.000
CENTRO DIURNO	8.460.000	6.363.000	-2.097.000
PROGRAMA FOMENTO YO TE CUIDO	15.000.000	0	-15.000.000
PLANEACION COMUNAL	21.600.000	14.654.872	-6.945.128
PLANEACION CULTURAL EN TU BARRIO	3.000.000	2.453.333	-546.667
	15.000.000	1.169.591	-13.830.409
TOTAL AUSTUS DE PROGRAMAS		43.774.804	SOBRE ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA
		5.902.896	TOTAL AUSTUS HONORARIOS: 21.04



LORETO ROMERO MONSALVE
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

CERTIFICADO 777

Trehuaco, 01 de julio de 2025

JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS, Director de Administración y Finanzas certifica lo siguiente:

1. La cuenta presupuestaria de Ingresos **115.08.03.001 "Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, Ley 3.063 del 1979"** al 30.06.2025 tiene ingresos percibidos por un monto de **\$ 1.693.664.465.** (se adjunta mayor contable).
2. La cuenta presupuestaria de Ingresos **115.08.03.003.001.902 "Fondos FET"** al 30.06.2025 tiene ingresos percibidos por un monto de **\$ 184.406.788.** (se adjunta mayor contable).
3. Que acorde a lo señalado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, están pendientes ingresos por concepto de **Anticipo del Fondo Común Municipal** equivalentes a **\$ 1.422.340.000** hasta el 31.12.2025. (se adjunta boletín subdere).
4. Que acorde a la resolución 572/2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional que asigna los Fondos de Equidad Territorial (FET), están pendientes de ingreso a la Municipalidad de Trehuaco un monto equivalente a **\$184.406.788.** (se adjunta resolución).
5. Que, por concepto de ingresos por Saldo de Fondo Común Municipal, se proyecta que entre el 01.07.2025 al 31.12.2025 ingresarán **\$432.246.445.** Esta cifra es la equivalente a los saldos de F.C.M percibidos durante el año 2024 en el periodo 01.07.2024 al 31.12.2024.

MES	SALDO F.C.M 2024
Julio	44.006.590
Agosto	72.842.262
Septiembre	58.040.957
Octubre	142.449.774
Noviembre	38.003.780
Diciembre	76.903.082
Total	432.246.445

Para mayor abundamiento, se acompaña un cuadro resumen comparativo respecto a la cuenta 115.08.03.001 desde el 2022, reflejando el FCM Presupuestado, versus el Percibido, donde se evidencia una constante a causa de la mayor recaudación de los Saldos del FCM, por lo que no es una proyección de ingresos sin base en la realidad financiera municipal.

FONDO COMÚN MUNICIPAL		
AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL PERCIBIDO
2021	2.072.837.157	2.057.905.442
2022	2.426.546.000	2.496.442.596
2023	2.908.797.000	2.921.881.310
2024	3.070.230.830	3.147.133.912

6. Acorde a los puntos anteriores, se certifica una estimación de ingresos de la cuenta 115.08.03 equivalente a **\$3.917.064.486,** evidenciando **\$33.447.486** de mayores ingresos presupuestarios.

Se extiende el presente certificado para conformar parte del expediente de la solicitud de modificación presupuestaria a ser presentada al H. Concejo Municipal.

JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE - PROVINCIA DEL ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

EGR-PSAT.EP

**CERTIFICADO DE INGRESO
POR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.**

En Trehuaco, 02 de Julio del 2025.-

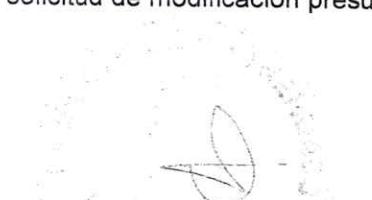
La Entidad de Gestión Rural de la I. Municipalidad de Trehuaco (EGR), percibirá ingresos por concepto de servicios de asistencia técnica, jurídica y social, en el marco del desarrollo de los proyectos habitacionales del Programa DS10 (Habitabilidad Rural), del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se adjunta tabla con nombres y valores de cada proyecto:

Nº	NOMBRE DE LOS GRUPOS	RES.CALIFC. DEFINITIVA	Parcialidad 100%	Parcialidad 35%	Parcialidad 0%	Parcialidad 0%	Parcialidad 0%	TOTAL U.F.
			Etapa 1 Monto UF	Etapa 2 Monto UF	Etapa 3 Monto UF	Etapa 4 Monto UF	Etapa 5 Monto UF	
1	NO HAY PRIMERA SIN SEGUNDA	RES.N°335 06.04.2023 / RES.º433 27.04.2023	262,30	505,94	0	0	0	
2	EL MEMBRILLO	RES.N°712 17.06.2021	107,19	50,51	0	0	0	
3	OTRA COSA ES CON GUITARRA	RES.N°335 06.04.2023 / RES.º433 27.04.2023	104,75	207,70	0	0	0	
4	TREHUACO AVANZA	RES.N°1503 29.11.2022	111,10	51,87	0	0	0	
5	NUEVA OPORTUNIDAD CAMPESINA 1	RES. N°967 28.07.2022	83,00	163,28	0	0	0	
6	NUEVA OPORTUNIDAD CAMPESINA 2	RES. N°967 28.07.2022	82,50	181,56	0	0	0	
7	EL RENACER	RES.N°369 08.04.2024	256,05	299,69	0	0	0	
8	LA REVANCCHA	RES.N°369 08.04.2024	190,00	224,46	0	0	0	
9	JUNTOS PODEMOS MÁS	RES.N°369 08.04.2024	144,00	171,44	0	0	0	
TOTAL UF			1.350,89	1.856,45				3.207,34
VALOR UF \$ 39.272,30 / FECHA 02-07-2025								\$125.959.618

El monto total a cobrar al Serviu de Ñuble por los servicios antes mencionados corresponde a la parcialidad de las etapas 1 y 2, las que ascienden a 3.207,34 UF. Al día 02.07.2025. en moneda nacional son \$125.959.618 (ciento veinticinco millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos).

Este certificado se emite con el propósito de ser incorporado al expediente de solicitud de modificación presupuestaria que se presentará ante el Honorable Concejo Municipal.


Deidamia Avendaño Parra
Coordinadora
EGR I. Municipalidad de Trehuaco


Juan José González Pedraza
Director
SECPLAN I. Municipalidad de Trehuaco

Distribución. DAF/SECPLAN/ArchivoEGR.

